

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### DENIA

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Denia, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 383/1983, promovido por la Cooperativa de Crédito de Jávea, representada por el Procurador señor Sánchez Moya, contra la Entidad «Hermanos Cardona Gavila, Sociedad Limitada», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 21.885.000 pesetas, intereses legales y costas incluidos, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Un edificio destinado a hotel-restaurante, sito en Jávea, en Aduanas del Mar, actualmente con fachada a la plaza del Almirante Bastarache, 15 de policía; ocupa una superficie de 345 metros cuadrados; la planta baja está distribuida en «hall»-recepción, habitación para el Conserje, almacén, despensa, aseo - servicio, aseo para señoras y otro para caballeros, salón social, cocina y comedor con vistas a la playa y mar Mediterráneo; la primera planta alta está distribuida en once habitaciones, todas equipadas con baño y aseo y teléfono dependiente de la centralita de recepción, y en el ángulo Norte-Este de esta planta existe una terraza descubierta; la segunda planta alta contiene igualmente las once habitaciones, también con baño y aseo y teléfono. Y en la parte superior o terraza, que es pisable, existe una habitación destinada a lavadero y planchado de ropas. El acceso de estas plantas se verifica a través de una escalera situada en el centro del hotel en la parte de su fachada a plaza Almirante Bastarache y todas las puertas de las habitaciones dan a un pasillo central en cada planta. Linda todo el edificio por el Oeste con plaza Almirante Bastarache, donde tiene fachada principal; Norte-Este y Sur, con terrenos de dominio público dependiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 280, libro 45, folio 192, finca 2.767, inscripción sexta.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, la finca anteriormente descrita, por el precio de 32.490.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca de 25 de mayo de 1982.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Denia, sito en la calle Temple de San Telm, sin número, en fecha 23 de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado en la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Denia, 15 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.609-C.

#### MADRID

##### Edicto

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en autos número 1.848 de 1981, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Antonio Díaz García y doña Pilar García Conesa, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 22 de febrero de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en caso de fuerza mayor a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.637.750 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

##### Finca objeto de subasta

En Torrejón de Ardoz (Madrid), piso segundo, letra C, situada en la segunda planta alta del edificio en la antigua carretera de Ajalvir, denominado «Oporto». Ocupa una superficie construida aproximada de 110 metros siete decímetros cuadrados y de 89 metros 55 decímetros también cuadrados, útiles. Está distribuido en varias dependencias y servicios y

cuenta con terraza y tendedero. Linda: Frente, rellano de escalera y zona ajardinada; derecha entrando, con piso segundo, letra D, e izquierda y fondo, terrenos sin edificar, destinados a viales, zona de aparcamiento y ajardinada. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 4,167 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid, a 26 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—14.921-C.

##### Edicto cédula de notificación

De orden del ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, en los autos seguidos ante el mismo con el número 937/82, sobre reclamación de cantidad, entre partes que luego se dirán, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, habiendo visto el presente juicio seguido entre partes, de una, como demandante, «Polydor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando García Martínez, y defendido por el Letrado don Manuel Muñoz Peces Barba, y de otra, como demandado, «Central de Ventas de Manufacturas, S. A.», que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra la Entidad «Central de Ventas de Manufacturas, S. A.», haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante la Entidad «Polydor, S. A.» de la cantidad de doscientas ventiocho mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Juárez Juárez (rubricado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala Despacho, en el día de su fecha, doy fe.—Manuel Tolón de Galí (rubricado).

Y a fin de que sirva de notificación en forma a «Central de Ventas de Manufacturas, S. A.», en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Madrid a 27 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.276-3.

##### Edictos

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.306 de 1981, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de la «Compañía

de Leasing Lisbán, S. A., contra don José Daniel Rodríguez Ruiz, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de enero de 1984, a las once quince de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta tercera, ala izquierda, y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Amurrio (Bilbao).

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma indicada para cada una de las fincas a continuación.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de referidos tipos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor casados, de haberlos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca 1.<sup>a</sup> Rústica, en Corro.—Terreno al sitio de La Sebe, finca 184 del plano. Linda: Norte, camino de La Sebe; Sur, arroyo de Cafaraposo; Este, camino de Cafaraposo; Oeste, con camino blanco. Mide 2 hectáreas 5 áreas 70 centiáreas. Dentro de la casa, de 104,83 metros cuadrados, consta de planta de semisótano; planta destinada a vivienda y planta de entrecubiertas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio (Alava), al tomo 531 del archivo, libro 180 de Valdegovia, folio 214, finca 18.077, inscripción cuarta.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 3.631.500.

Finca 2.<sup>a</sup> Finca rústica en el término municipal de Corro, terreno al sitio de La Sebe, finca 180 del plano. Linda: al Norte, camino de La Sebe; Sur, arroyo de Cafaraposo y Benjamina Barredo y otros, finca 181; Este, camino de Yesta, y Oeste, camino de Cafaraposo y Benjamina Barredo y otros, finca 181. Mide 1 hectárea 16 áreas 53 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio (Alava), al tomo 531 del archivo, libro 180, folio 210, finca 18.073, inscripción segunda.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 291.250.

Finca 3.<sup>a</sup> Rústica, en Corro.—Terreno al sitio del Calero, de 1 hectárea 65 áreas. Linda: al Norte, Antonio Oribe; Sur, Florencio Angulo y otros; Este, concejil, Pedro Barro y otros, y Oeste, Antonio Oribe y Benigno Calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio (Alava), al tomo 591 del archivo, libro 171 de Valdegovia, folio 9, finca 19.988, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 412.500.

Finca 4.<sup>a</sup> Rústica, en Corro.—Huerta al sitio de La Paúl, de 8 áreas. Linda: Norte, Tiburcio Pinedo; Sur, concejil; Este, Teodora Sáez, y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio (Alava), al tomo 591 del archivo, libro 171 de Valdegovia, folio 11, finca 19.989, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de 60.000 pesetas.

Finca 5.<sup>a</sup> Rústica, en Corro.—Monte bajo al sitio de Sanjuabanera, de unas tres áreas de superficie. Linda: Norte y Oeste, arroyo; Sur, camino y Pedro Angulo; Este, Leopoldo Ochoa. En la actualidad y dada la sensible forma de triangular que tiene hacia el Norte, y para terminar en punta, linda: al Oeste, terreno del señor Rodríguez, por el que cirula el arroyo mencionado. En la finca brota un manantial de agua.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 591 del archivo, libro 171 de Valdegovia, folio 156, finca número 20.061, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 30.000.

Finca 6.<sup>a</sup> Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de la Pradera, que mide 20 áreas. Linda: Norte, linde propio; Sur, Desconocido; Este, herederos de Pedro Angulo, y Oeste, los de Florencio Angulo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 144, finca número 20.175, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 80.000.

Finca 7.<sup>a</sup> Rústica, en el Corro.—Hereditad en el término de la Pradera, que mide 8 áreas. Linda: al Norte, linde propio; Sur, Petra Pinedo; Este, herederos de Pedro Angulo, y Oeste, Esteban Sobrevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 146, finca número 20.176, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 32.000.

Finca 8.<sup>a</sup> Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Lindes de las Quemadas, que mide 20 áreas. Linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, terreno desconocido.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 146, finca número 20.177, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 90.000.

Finca 9.<sup>a</sup> Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Lindes de las Quemadas, que mide aproximadamente 20 áreas. Linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, terreno desconocido.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 150, finca 20.178, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 80.000.

Finca 10. Rústica, en Corro.—Hereditad de Sanjuabanera, que mide aproximadamente 10 áreas. Linda: al Norte, linde propio; Sur, terreno concejil; Este, Justo Herrán, y Oeste, el mismo señor Herrán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 152, finca número 20.179, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 40.000.

Finca 11. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Sanjuabarrena, que mide aproximadamente 10 áreas. Linda: al Norte, camino vecinal; Sur, Justo Herrán; Este y Oeste, linde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 154, finca número 20.180, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 40.000.

Finca 12. Rústica, en Corro.—Hereditad al sitio de El Calero, que mide aproximadamente 8 áreas. Linda: al Norte, linde

propio; Sur, herederos de Miguel Calle, y Este, camino bajo, y Oeste, herederos de Miguel Calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 156, finca número 20.181, inscripción primera.

Finca tasada en 32.000 pesetas.

Finca 13. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Pinal Negro; que mide aproximadamente 16 áreas. Linda: Norte, linde propio; Sur, Daniel Rodríguez y linde de herederos de Tiburcio Pinedo; Este, terreno inculto, y Oeste, Constante Urarán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 158, finca número 20.182, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 64.000.

Finca 14. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Santa María, que mide aproximadamente 15 áreas. Linda: Norte, linde alto propio; Sur, herederos de Urbano del Río; Este, Nicolás Angulo, y Oeste, Hilario Herrán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 160, finca número 20.183, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 60.000.

Finca 15. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Pinal Negro, que mide 12 áreas aproximadamente. Linda: Norte, Constante Urarán; Sur, terreno inculto; Este, herederos de Pedro Angulo, y Oeste, terreno inculto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 162, finca número 20.184, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 48.000.

Finca 16. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Alto del Collado, que mide 15 áreas. Linda por los cuatro vientos: con terreno de dueños desconocidos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 164, finca número 20.185, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 60.000.

Finca 17. Hereditad en el término de Las Parrillas, que mide 20 áreas. Linda: al Norte, linde propio alto; Sur, terreno inculto; Este, herederos de Celestino Salazar, y Oeste, terreno inculto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 166, finca número 20.186, inscripción 1.<sup>a</sup> rústica, en Corro.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 80.000.

Finca 18. Rústica, en Corro.—Hereditad en la Chorreta, que mide 10 áreas. Linda: Norte, carretera y Pedro Barrón; Sur, Segundo Barrón; Este, herederos de Felipe Molinero, y Oeste, Segundo Barrón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 182, finca número 20.194, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 40.000.

Finca 19. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de La Paúl, que mide aproximadamente 3 áreas. Linda por los cuatro vientos: con el señor Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 184, finca número 20.195, inscripción primera.

Finca tasada en 12.000 pesetas.

Finca 20. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Herrán, en frente de la iglesia, que mide 6 áreas. Linda por sus cuatro vientos: con paso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, li-

bro 172 de Valdegovia, folio 186, finca número 20.196, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 60.000.

Finca 21. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de El Cedillo, que mide aproximadamente 40 áreas. Linda: al Norte, señor Pérez; Sur, Felipe Pinedo; Este, pared, y Oeste, camino que baja del Monte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 188, finca número 20.197, inscripción primera.

Finca tasada en 160.000 pesetas.

Finca 22. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de San Juanabarrena o Santamaria, que mide 12 áreas. Linda: al Norte, linde propio; Sur, linde; Este, linde, linde e Hilario Herrán, y Oeste, Justo Angulo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 212, finca número 20.209, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 48.000.

Finca 23. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de El Payo, que mide cuatro áreas y 36 centiáreas. Linda: Norte, Secundino Oribe; Sur, Pedro Angulo; Este, Francisco Orive, y Oeste, Pedro Barrón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 612 del archivo, libro 173, folio 94, finca 20.273, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 17.440.

Finca 24. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Corrias, que mide aproximadamente 12 áreas. Linda: al Norte, camino; Sur, Antonio Oribe; Este, terreno inculto, y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, folio 168, finca número 20.187, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 48.000.

Finca 25. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de El Calero, que mide 50 áreas. Linda: al Norte, linde; Sur, terreno concejil; Este, Pedro Angulo, herederos, y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, finca número 20.189, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 200.000.

Finca 26. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Chorreta, que mide aproximadamente 10 áreas. Linda: al Norte, linde propio; Sur, Peña; Esta, Severiano Molinuevo, y Oeste, Benigno Calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del Archivo, libro 172 de Valdegovia, finca 20.190, folio 174, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 40.000.

Finca 27. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Subida de Corrias, que mide aproximadamente, 12 áreas. Linda: Norte, linde propio; Sur, camino; Este, Antonio Oribe, y Oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, al folio 176, finca número 20.191, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 48.000.

Finca 28. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Subida de Corrias, que mide aproximadamente, 6 áreas. Linda: al Norte, linde; Sur, camino; Este, Constante Urtarán, y Oeste, Antonio Oribe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, al folio 178, finca número 20.192, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 24.000.

Finca 29. Rústica, en Corro.—Hereditad en el término de Ballejo del Corral, que mide aproximadamente, 15 áreas. Linda: Norte, Constante Urtarán; Este, linde de Nicolás Angulo; Este y Oeste, terreno de dueños desconocidos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 603 del archivo, libro 172 de Valdegovia, al folio 180, finca número 20.193, inscripción primera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 60.000.

Finca 30. Rústica, en Corro.—Hereditad al sitio de Las Huertas, fincas 224 del plano. Linda: Norte, camino de Corro al monte y Marcelo Calle (zona excluida); Sur, camino de Abarejo; Este, arroyo de Abarejo, y Oeste, camino de Castejón. Mide 88 áreas y 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 533 del archivo, libro 161 de Valdegovia, folio 6, finca número 18.119, inscripción segunda.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 885.000.

Finca 31. Rústica, en Corro.—Hereditad al sitio de Abarejo, finca 231 del plano. Linda: Norte, camino de Abarejo; Sur, Vicente Pinedo, finca 232; Este, Sinfoniano Pinedo, finca 230; Oeste, arroyo de Castejón. Mide 71 áreas 70 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 533 del archivo, libro 161 de Valdegovia, folio 13, finca número 18.126, inscripción segunda.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 717.000.

Finca 32. Rústica, en Corro.—Hereditad al sitio de Tejera Vieja, número 263 del plano. Linda: Norte, Aurelio Ribas (zona excluida); Sur, arroyo de la Tejera Vieja; Este, ribazo; Oeste, camino de la Tejera Vieja y Esteban Sobrevilla (zona excluida). Mide 1 hectáreas 46 áreas y 30 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 533 del archivo, libro 161 de Valdegovia, folio 43, finca número 18.156, inscripción tercera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 1.097.250.

Finca 33. Rústica, en Corro.—Hereditad al sitio de Los Toreros, finca 296 del plano. Linda: Norte, camino; Sur, ribazo, y Oeste, camino de Los Toreros. Mide 1 hectárea 21 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 533 del archivo, libro 161 de Valdegovia, folio 72, finca número 18.185, inscripción tercera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 911.250.

Finca 34. Rústica, en Corro.—Hereditad al sitio de Cafarapos, finca 18 del plano. Linda: al Norte, camino de Cafarapos; Sur, ribazo; Este, camino de Cafarapos, y Oeste, ribazo. Mide 41 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio, al tomo 533 del archivo, libro 161 de Valdegovia, folio 126, finca número 18.079, inscripción tercera.

Finca tasada en la cantidad de pesetas 307.500.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Bilbao, sitio de costumbre de este Juzgado y del Juzgado de Amurrio, se expide el presente en Madrid a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.207-3.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.431/82-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don César de Frías Benito, en nombre y representación de don Martín Romera Miguel, contra don José

Norberto Marqués Lomba y doña María Aurora Veiga, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados 3.ª planta, se ha señalado el día 12 de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.300.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

«Nave industrial, en término de Ajalvir (Madrid), en el sitio Camino de la Ermita de la Misericordia y la Soledad, frente al cementerio, sita en la calle Camino del Calvario, sin número. Tiene forma rectangular y consta de una sola planta, con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados, con inclusión de los servicios, y una planta alta destinada a oficina, de 55 metros cuadrados. Cuenta con los servicios de agua, luz, electricidad y alcantarillado. Toda la finca ocupa una superficie de 796 metros cuadrados; y linda: frente, calle de su situación; derecha, fábrica de cromar; izquierda, resto de la finca de que procede, y al fondo, nave de Emiliano.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 59, del tomo 2.248 del Archivo, libro 49 de Ajalvir, finca 3.628, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario Judicial, 15.019-C.

\*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.524 de 1983, se tramita a instancia del señor Abogado del Estado, y a favor del Estado expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de don Neville Woodbury, nacido el día 2 de febrero de 1921, en Stckerill-Lambert (Inglaterra), provincia de Londres, hijo de Robert y de Ethel May, de estado soltero, artista pintor, y con último domicilio en Madrid, calle Santiago número 22, y fallecido el día 4 de julio de 1981, en Puebla de Sanabria (Zamora), por el presente se anuncia la muerte sin testar del expresado causante don Neville Woodbury, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante, que el Estado, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—14.911-E.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1.718-V/80, a instancia del «Banco de Levante, S. A.», contra don José Luis Gómez del Pulgar Martín, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca embargada al demandado siguiente:

«Urbana número 57. Piso 2.º, letra A, escalera izquierda, de la casa en calle Pablo Picasso, número 7, del núcleo Arcoquin, del Conjunto «Estoril II», de Móstoles, de 143 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con piso B de esta planta y escalera izquierda; fondo, vuelo de la parte de la cubierta de la planta semisótano, y de frente, el pasillo de acceso, hueco de ascensores y piso 1 de esta misma planta y escalera.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 908, folio 41, finca número 34.415, libro 410 de Móstoles-Im-pares.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 25 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.804.103 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil del señalamiento o, en su caso, en los sucesivos al mismo, a igual hora.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—14.849-C.

Don Alfredo Roldán Herrero, Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 483/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo Domínguez Maycas, contra «Aries Internacional Films, Sociedad Anónima», y don Jaime María Oriol y López Montenegro, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 17 de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza

de Castilla, edificio de los Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el de 15.850.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Casa tipo 6, manzana M, de la colonia del Rayo, calle de Salvador Crespo, hoy Caleras, número 5, de esta capital, de dos plantas para un solo vecino, compuesta de porche, vestíbulo, comedor, cocina y dormitorio en planta baja y cuatro dormitorios, baño y terraza. Está rodeada de jardín, muros por un lado que forma medianería. El solar es un trapecio con una superficie de 220,63 metros cuadrados, edificado en 73,23 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, en 10,25 metros, con calle hoy Caleras, antes Salvador Crespo; Norte o derecha, entrando, en línea de 20,55 metros, con parcela 142; Sur o izquierda, en línea de 22,50 metros, con parcela 140, y Oeste o testero, en línea de 10,40 metros, con parte de las parcelas número 146 y 147.

La hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid al folio 239, libro 178 del archivo, 84 de la sección 2.ª, finca número 3.680, inscripción 4.ª de hipoteca.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario. 6.213-3.

Don Javier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 904 de 1982, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Realizaciones Inmobiliarias del Centro, S. A.», sobre enajenación de la siguiente finca hipotecada:

«En Fuenlabrada (Madrid), bloque 18, hoy calle Colombia, número 18, piso bajo, letra A, en término municipal de Fuenlabrada. Ocupa una superficie construida aproximada de 73 metros.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy Leganés, al tomo 1.230, libro 431 de Fuenlabrada, folio 208, finca 36.534, inscripción segunda.

Habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por el término de quince días doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid y en el de Leganés, el día 17 de enero próximo, y hora de las once de su mañana. Se cita y notifica por medio de este edicto a la Entidad deudora para el acto de la subasta.

#### Condiciones

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta, la cantidad de 990.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Javier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—6.316-3.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro número 1283 de 1975, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don José Cascales Peral y doña Catalina Ramos Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán la que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Elche, señalándose el día 11 de enero del año próximo y hora de las doce de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero.—Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de 120.000 pesetas.

Cuarto.—Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado de igual clase de Elche y de Madrid.

Quinto.—Que por celebrarse doble y simultáneamente la subasta se adjudicará al mejor postor luego que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de Elche.

Sexto.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se sacan a subasta

En Elche. Calle Santa Ana, números 5 y 7, 3.ª, letra D, en la villa de El-

che (Alicante), está situado en la planta 3.ª, encima de la planta baja y al fondo, es decir, con fachada a la rambla de Vinalopó y tiene una superficie aproximada de 90 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca a favor del Bañco en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo 1.277, libro 28.º del Salvador, folio 136, finca 22.797, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1983.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—6.205-3.

#### Adición

Se adiciona el presente edicto en el sentido de que los demandados es la Compañía «Inmobiliaria Cameros, S. A.», y no como se ponía en el encabezamiento don José Cascales Peral y doña Catalina Ramos Pérez eran los primitivos deudores.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—6.205-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos número 324/1983-G-2, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Calleja García, en nombre y representación de «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra don Andrés López Marcos y doña Mercedes Fernández Martínez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso 1.º, número 1, en la calle Sancho Dávila, número 29, de Madrid, que ocupa una superficie de 98,47 metros cuadrados, y cuota del 2,649 por 100. Linda: frente, finca de la Comisaría de Urbanismo donde abre tres huecos, uno de ellos con terraza; derecha, casa número 7 de la misma calle y patio de luces lateral; izquierda, el piso 1.º, número 2, y fondo caja y rellano de la escalera por donde tiene acceso y patio de luces lateral.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 611, folio 28, finca número 18.545.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 18 de enero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de valoración, que asciende a pesetas 3.076.160, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Se advierte a los licitadores que si por causa de fuerza mayor la subasta no pudiera ser celebrada en el día indicado, se realizará al siguiente día hábil, o siguientes sucesivos, excepto sa-

bados, a la misma hora y bajo las mismas condiciones expresadas.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Secretario.—6.209-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en autos ejecutivos número 629 de 1982, seguidos a instancia de la Procuradora doña María Luz Albácar Medina, en nombre y representación del «Banco del Noroeste, S. A.», contra «Propuerto, S. A.»; don José Ramón Caso Corral, y don Carlos Fernández de Castro y Cabeza, sobre reclamación de cantidad, cuantía 23.239.400 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes-inmuebles siguientes:

De la propiedad del demandado don José Ramón Caso Corral:

Urbana.—Piso 8.º-E, de la calle Rodríguez Marín, número 88, de Madrid; superficie de 121 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al libro 339, tomo número 157, folio 221, finca número 7.417. Valorado en la cantidad de 12.509.775 pesetas.

Urbana.—Piso 7.º A de la calle Burgo de Osma, número 6, de Madrid; linda, al frente, con descansillo, caja de la escalera, piso 7.º B; superficie de 154,98 metros cuadrados más 19,66 metros cuadrados de terraza más 6,91 metros cuadrados de trastero.

Inscrito al libro 169, tomo 634, folio 117, finca número 12.963.

Valorada en la cantidad de 10.479.357 pesetas.

De la propiedad del demandado don Carlos Fernández de Castro:

Urbana.—Piso 7.º B de la calle Añastro, número 23, de Madrid; superficie 137,93 metros cuadrados y 2,83 metros cuadrados de trastero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al libro 82, tomo 358, folio 4, finca número 6.092.

Valorado en la cantidad de 8.453.646 pesetas.

Urbana.—Piso 7.º C de la calle Añastro, 23, de Madrid; superficie de 61,35 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, libro 80, tomo 353, folio 226, finca número 6.072.

Valorado en la cantidad de 3.694.619 pesetas.

Urbana.—Piso 5.º, número 3, de la calle Burgo de Osma, número 6, de Madrid; superficie 185,73 metros cuadrados más 16,53 metros cuadrados de terraza más 6,05 metros cuadrados de trastero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al libro 169, tomo 634, folio 90, finca número 12.945.

Valorado en la cantidad de 12.261.893 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día 18 de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad que a continuación de cada una de las fincas se expresa, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo de cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado

para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a terceros.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Secretario.—6.210-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, que se tramitan en este Juzgado, número 1705/81, promovidos por el Procurador señor Gándarillas, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Compañía General de Viviendas y Obras, Sociedad Anónima», hoy los nuevos dueños de la finca hipotecada, doña Trinidad Martín Juárez y doña María Pérez Morales, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la referida finca hipotecada siguiente:

«11. Piso 2.º, interior derecha, mirando desde la avenida particular de la Raza, letra C, de la casa número 1, manzana número 7, del Parque de Nuestra Señora del Carmen, en Huelva. Su superficie, útil y construida, distribución, linderos y coeficientes, son idénticos a los del piso número 7 de esta casa, y que es la siguiente: Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Tiene una superficie construida de 61 metros y 79 decímetros cuadrados y útil de 51 metros y 14 decímetros cuadrados. Linderos: entrando, en el piso derecha, piso interior izquierda de la misma planta y casa número 3; izquierda, piso interior izquierda de la misma planta y casa número 1, y fondo, o espalda, trasera a terrenos de la «Compañía General de Viviendas y Obras, S. A.». Coeficiente: cuatro enteros y setenta y cinco centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 774, libro 274, folio 110, finca número 15.052, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, y en el Juzgado de igual clase de Huelva, se ha señalado el día 10 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 177.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar, con quince días por lo menos de antelación al señalado para la subasta, en el «Bo-

letín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha ciudad, y fijar en los tablones de anuncios de este Juzgado, y del de igual clase de Huelva, a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.315-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan en este Juzgado, número 1.673/1982, promovido por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», por absorción del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Julián Ponce Garrido y don Juan Márquez Palomares, hoy el nuevo dueño de la finca hipotecada, don Juan Antonio León Peña, casado con doña María del Carmen Campos Alcalá, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca especialmente hipotecada, siguiente:

«División 1. Finca registral 3.064. Vivienda en segunda planta, puerta tercera del edificio sito en Alacuas (Valencia), calle del Venerable Sarrió, sin número, que se describe así:

1.º Número cuatro.—Vivienda de la derecha mirando a la fachada del segundo piso alto, a la que corresponde la puerta tercera, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo, con una superficie útil de 57 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, finca de Paulino Montalt; izquierda, vivienda del mismo piso que es la puerta cuarta; fondo, patio de luces y finca de don José Barberá Serrano y Miguel Barberá Gil, y frente, calle de su situación. Se le asigna un porcentaje de siete enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente (Valencia), al tomo 1.091, libro 39 de Alacuas, folio 226, finca 3.064, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 17 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 113.900 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 3 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 15.001-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid en los autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, que se tramitan en

este Juzgado, número 1899/81, promovidos por el Procurador señor De Antonio, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Cia. General de Edificaciones e Inversiones, S. A.», se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada siguiente:

«Finca 3 de la escritura de préstamo, única de la demanda. En Camas, Conjunto Residencial «Parque de la Montaña 4», piso B de la planta 1.ª de la casa en Camas, en calle aún sin nombre, bloque 9, con entrada por el portal número 1, tiene una superficie de 63,89 metros cuadrados. Se destina a vivienda convenientemente distribuida. Mirando a la casa desde la calle de su situación linda: por su frente, con piso letra A de esta misma planta; por la izquierda, con vuelo de la finca de donde se segrega y en una pequeña parte con el bloque número 17 de la misma Urbanización, y por el fondo, donde tiene su fachada, con vuelo de la finca de que fue segregada. Su coeficiente o valor en relación a la finca total de que forma parte es de 2 enteros 10 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.377, libro 94 de Camas, folio 84, finca número 7.406, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, y en el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, se ha señalado el día 3 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 460.000 pesetas, en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con quince días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha ciudad y fijándose en los tablones de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de Sevilla a 3 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.204-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.650/78, se tramita juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «Distribuidora Emanuel, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 14 de febrero de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, 2.ª planta, teniendo en cuenta que de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar en días hábiles su-

cesivos, de lunes a viernes, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones, y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que la finca indicada ha sido tasada parcialmente en 19.200.000 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar sobre la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de su tasación.

Tercero.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ella, y sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores.

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Nave industrial en la calle Saucos, número 51, de Torrejón de Ardoz, conjunto industrial «Torrejón II», señalado en los planos con los números 72 y 73 al sitio camino del Llanto de la Galga y de la Yegua, entre las calles del Pino y del Sauce, a las que tiene acceso o fachada. La superficie del solar es de 1.200 metros cuadrados, y de la nave en su planta baja de 1.200 metros cuadrados, y en la alta, a la calle Sauce, 144 metros cuadrados y otros 144 metros cuadrados a la calle del Pino. Linda: al Norte, con la calle del Pino; Este, con solares números 72 y 71; al Sur, calle Sauce, y al Oeste, con solares números 59 y 74.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 1.946, libro 176, folio 1, finca número 12.401.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.208-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Financiera Inmobiliaria Herca, S. A.», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago contra don Bernardino Alemán Sánchez y su esposa, doña Dolores Montero Conejo, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada a los deudores, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 24 de enero de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta 3.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Piso 2.º izquierda, número 2, situado en la planta 2.ª, sin contar la baja ni el semisótano del edificio situado en la ciudad de Málaga, Camino de Suárez, 14-16, bloque F. Ocupa una superficie útil aproximada de 65,22 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, según se entra, con rellano y caja de escalera, hueco del ascensor y piso 1.º derecha número 1; derecha, entrando, izquierda, con el vuelo sobre zona ajardinada y fondo, con resto de finca matriz. Consta de los servicios de agua corriente, electricidad, alcantarillado y ascensor. Cuota: 8,30 por 100.

Inscrito al tomo 1.358, del archivo, folio 209, finca 8.27ª-A, inscripción segunda, Málaga número 1.

Tipo de la presente subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—15.099-C.

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de los de Madrid,

Habo saber: Que en el expediente número 1.565/1983-S, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Westinghouse, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, número 10, cuya Entidad se dedica fundamentalmente a la fabricación de bienes de equipos eléctricos: generadores, transformadores y locomotoras y unidades de tracción, así como a la construcción, fabricación, reparación y venta de maquinaria y material eléctrico de todas clases y para cualquier objeto o destino, preferentemente el de grandes dimensiones y potencias, y en general toda clase de fabricaciones y trabajos que con ello tenga relación, y cuya Entidad posee, en síntesis, las siguientes:

Fábrica en Córdoba, en barriada Electromecánica, con factoría y fábricas I, 11, III y IV, cobertizo y taller de mantenimiento.

Fábrica en Erandio (Vizcaya), calle José Luis Goyoaga, sin número.

Fábrica en Erandio (Vizcaya), calle Legazpi, sin número.

Fábrica en Rejosa (Cantabria), calle Alejandro Calonge, 3, y dependencias de que se compone.

Fábrica en Valladolid, carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 120.

Fábrica en Madrid, calle Cronos, 57. Sucursal en Barcelona, calle Travesera de Gracia, número 18-20.

Taller en Gijón, polígono industrial de Tremañes.

Oficinas en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 97.

Local en Madrid, en San José de Valdeiras, calle Padrón, número 5, 3.º B, escalera derecha.

Lonja en Erandio (Bilbao) entre las calles V y R.

Lonja en Erandio (Bilbao) y Prado llamado Beco-Landea, en el barrio de Arechalde del término de Santa María de Lezama.

Habiéndose dictado con esta fecha resolución por la que quedan intervenidas todas sus operaciones, para lo que se ha

nombrado al acreedor Banco de Crédito Industrial y a los Profesores Mercantiles don José María García Colomar y don Alberto Grande, teniéndose por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicha Entidad.

Lo que se publica conforme dispone el artículo 4.º de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—6.284-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, accidentalmente, en autos de hipoteca naval número 137 (137/82 M), seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Avila del Hierro, en nombre y representación de «Crédito Social Pesquero». Entidad de derecho público, contra «Pesquera Cofrán, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Motopesquero a motor con casco de acero, nombrado "Cofrán", que tiene asiento al folio 1.045 de la lista 3.ª de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, con la señal distintiva E.H.O.T., mide de eslora, entre perpendiculares, 34.400 metros; eslora en la cubierta de arqueo, 38.250 metros; manga fuera a fuera, 7.817 metros; de construcción, 4.200 metros, y bodega, 3.420 metros; calado máximo a popa, 4.427 metros, y proa, 3.543 metros; su tonelaje total —R. B.— 320,01 toneladas, descuentos 202,87 toneladas y neto 117,14 toneladas; arqueo bajo cubierta 263,54 toneladas; desplazamiento en máxima carga, 648.503 toneladas; construido en los "Astilleros Ojea y Aniceto, S. A.", los años 1975/1978, en San Juan de Nieva —Ávilas—; autonomía, 7.250 millas; tiene un motor Diesel marca "Koker", construido el año 1.977 en Inglaterra, con una fuerza de 1.500 H.P. a 1.000 r.p.m.; velocidad máxima, 11,79 nudos; número de palos, 2; cubiertas, una; capacidad tanques, 115,16 toneladas; consumo por singladura, 4.309 kilogramos de gas-oil; discos: franco bordo para verano en los mares tropicales, 291 milímetros; para verano —centro del disco—, 371 milímetros; para invierno, 451 milímetros, y para invierno en el Atlántico Norte, 502 milímetros; fecha de abanderamiento, 22 de febrero de 1978, nacionalidad española.»

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, 5.ª planta, Juzgado de Primera Instancia número 19, se ha señalado el día 8 de febrero de 1984, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de noventa y cuatro millones cuatrocientas veintitrés mil (94.423.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la embarcación subastada estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que la presente subasta se saca a instancia del actor sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse con la cualidad de ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 6.289-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 66 de 1982 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez de Lecea Ruiz, contra don Jesús Ortega Sotos, representado por el Procurador señor Granados Weil, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que el final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 27 de enero de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, tercera planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el de 15.000.000 de pesetas, valor dado a la finca de común acuerdo entre las partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Edificio compuesto de dos pisos y cercado en la calle Francisco Ruiz Jarabo, número 49, de Tarancón. Tiene una extensión superficial lo edificado de 187,20 metros cuadrados y el resto de 1.691 metros cuadrados.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 157, folio 100, finca 1.422 duplicado.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—14.981-C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en el expediente número 296 de 1983, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Danpiel, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Nuñez de Arce, número 11, se hace saber que por resolución de esta fecha se ha tenido

a dicha Entidad por apartada y desistida de la prosecución del mencionado procedimiento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se extiende el presente en Madrid a 8 de noviembre de 1983. El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—6.280-3.

\*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 898/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Angel López Martínez, para la efectividad del saldo de un préstamo a don José Luis Carrera Ramírez, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

«En Madrid, Casa señalada con el número 54 bis, hoy 58, del paseo de la Castellana, de esta capital. Consta de 11 plantas, divididas en: sótano, con cuartos de calderas y maquinaria, carboneras y garaje general para el servicio de la finca y 17 cuartos trasteros, números 1 al 17, una habitación y servicios; semisótanos con dos locales comerciales con vivienda aneja, vivienda del portero y otras dependencias de uso general de la finca; planta de ingreso o piso 1.º, en el que existen dos viviendas, 7 plantas de pisos y ático, con dos viviendas por planta. Mide una superficie de escalera y ascensores de cada planta de 54 metros 18 decímetros cuadrados; en sótano 990 metros 4 decímetros cuadrados; en semisótano, 929 metros 63 decímetros cuadrados, en la planta de ingreso, derecha, 380 metros 73 decímetros cuadrados, e izquierda, 448 metros 75 decímetros cuadrados, más 71 metros 57 decímetros cuadrados de zona de portal y acceso al garaje; en cada una de las 7 plantas, derecha, 410 metros 88 decímetros cuadrados; e izquierda, 561 metros 82 decímetros cuadrados, y ático, derecha, 223 metros 11 decímetros cuadrados, e izquierda, 380 metros 70 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie destinada a dos patios, uno de 71 metros 74 decímetros cuadrados y otro de 70 metros 30 decímetros cuadrados, lindando este último, fondo, en línea de 10 metros 60 centímetros, con el Hotel Emperatriz; a izquierda, entrando, en línea de 3 metros 45 centímetros, y frente, en dos líneas de 10 metros 15 centímetros y 4 metros 20 centímetros, con solar a que pertenece, y derecha, en línea de 6 metros, con la finca señalada con el número 54 del paseo de la Castellana. El solar edificado con esta casa ocupa una superficie de 1.105 metros 75 decímetros cuadrados y toda ella tiene los mismos linderos que aquí; esto es: frente, paseo de la Castellana; derecha, entrando, la casa número 54 del mismo paseo; izquierda, calles del Pinar y López de Hoyos, y fondo, "Hotel Emperatriz".»

La referida finca se halla inscrita a favor del demandado en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, libro 1.866 del archivo de la sección segunda, folio 112, finca número 16.964, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca constituida la inscripción sexta.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 24 de enero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la su-

basta el de 16.250.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—15.182-C.

\*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.683 de 1980 D, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Comercial Mirasierra», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 6.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

#### Descripción de las fincas:

En Madrid: La Maso, 4.

21.—Piso 1.º, letra D, en la planta 1.ª, del portal número 4, de gobierno, de la calle de La Maso, barrio Mirasierra, en Madrid. Tiene una superficie de 311 metros 87 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cinco dormitorios, despacho, comedor de niños, tres cuartos de baño, aseo, cocina, despensa, oficio, cuarto de plancha, lavadero, tendedero y terraza. Linda: por su frente, tomando éste el de la fachada principal, con zona libre del solar; derecha, entrando, piso C y vestíbulo común de acceso al ascensor; izquierda, zona libre del solar, y por su fondo, patio, zona de acceso al montacargas y a la escalera y vestíbulo común de acceso al ascensor. Tiene servicio de agua fría y caliente, electricidad y calefacción por agua caliente central. Participa en los siguientes tantos por mil en el valor total del bloque y elementos comunes de la parcela, con el 59,16 en la escalera propia y el agua

caliente central, con el 65,06, y en los gastos de calefacción, con el 72,61 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita, en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 848, libro 573, folio 161, finca número 42.718, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1983, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—14.761-C.

#### MURCIA

##### Edictos

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Murcia, en funciones por vacante,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.713/82, se sigue autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Murcia contra Cooperativa del Campo Niño de Balate, de Mula, domiciliada en Mula, para hacer efectivo el crédito hipotecario de sesenta y cinco millones de pesetas, de principal, más tres millones novecientos cincuenta mil pesetas, en concepto de intereses, desde el día 19 de abril de 1982 al 19 de octubre de 1982, más un millón cuatrocientas setenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas, en concepto de intereses desde el 19 de octubre de 1982 a 9 de diciembre de 1982, además de los que vayan venciendo hasta el total pago del tipo de interés del 16 por 100 y además de trece millones de pesetas, calculados en la escritura de hipoteca para costas, si bien se fijara la cifra exacta en su momento procesal hasta el total cumplimiento de la obligación de préstamo de la escritura unilateral de la hipoteca pactada, en los que he acordado por proveído de esta fecha sacar los bienes hipotecados a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, sirviendo de tipo el precio pactado o sea, la cantidad de ochenta y tres millones trescientas setenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la expresada cantidad de 83.373.333 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los bienes aparecen relacionados en la que se une al presente y que sirve, digo, forma parte integrante de este edicto.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 10 de enero de 1984, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la planta segunda del Palacio de Justicia.

Bienes propiedad de Cooperativa del Campo Niño de Balate, de Mula, objeto de subasta.

«Una fábrica de conservas vegetales, situada en término municipal de Mula, pago de Los Prados, contigua a la estación de Mula, en el ferrocarril de Murcia a Caravaca; que linda: Sur o frente, ferrocarril de Murcia a Caravaca; Este, acequia de Las Tapias, senda de la Mo-

rera por medio; Oeste, acequia del Olmo, y Norte, formando ángulo obtuso, tierras de los herederos de don Pedro Pérez de los Cobos Portillo. Tiene superficie 6.271 metros cuadrados, de los que están edificadas 3.725 metros y 91 decímetros cuadrados; se compone de una nave destinada a elaboración de fruta en fresco; otra a obrador; un edificio destinado a almacén de respuestos y taller de reparaciones; otro destinado a almacén de suministros; otro destinado a bajo electrolítico; otra nave de generadores de vapor; un edificio destinado a generador de almíbar; otra nave destinada a almacén de productos terminados, todas ellas en planta baja; un edificio destinado a conserjería de planta baja, distribuido en diferentes dependencias; otro de dos plantas destinado la baja a comedor y servicios y la alta, a oficinas; una caseta para transformador de corriente eléctrica, y patio descubierta, en el que existen: un secadero para hueso impermeabilizado de 300 metros cuadrados, un depósito subterráneo de fuel-oil de una capacidad de 20.000 litros, un pozo con un grupo motobomba, completo de tres caballos de vapor, tipo 8-30-C, con accesorios de válvulas y tubos de hierro de 70 milímetros; una marquesina con formas de hierro y cubierta de uralita adosada a la nave obrador con una superficie de 160 metros cuadrados, una balsa metálica con plataforma de viguetas de 8 metros de larga por 3 metros de ancha y 40.000 kilogramos de fuerza.

La maquinaria e instalaciones existentes en los edificios anteriores.

Inscripción la primera de la finca 10.393, folio 9, tomo 365, libro 78, Registro de la Propiedad de Mula.

El Secretario.

Dado en Murcia a 19 de septiembre de 1983.—El Magistrado Juez, Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El Secretario.—14.877-C.

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 816/1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José María Vinader López Higuera, a instancia de don Eduardo Martínez Rogel, contra doña Clotilde Wamba Hernández y esposo, éste a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en calle Saavedra Fajardo, número 5, de esta capital, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de enero de 1984, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana 11. Piso segundo, letra C de la escalera izquierda del edificio en Murcia, con fachada a las calles de Juan de la Cierva y Mesón y también a la calle San Luis Gonzaga, en Murcia, con una superficie de 126 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la construida de 142 metros ocho decímetros cuadrados, con diversas dependencias, que linda: Al Norte, el piso letra D; al Sur, la calle del Mesón; al Levante, calle Juan de la Cierva, y al Poniente, el piso letra B. Cuota de 1.98 por 100. Se halla segregado de la número 3.379, al folio 178 vuelto del libro 42 de esta sección, inscripción tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 1, libro 48, sección 8, folio 166, finca número 3.860, inscripción segunda.

Valorada en un total de un millón seiscientos siete mil treinta y cinco (1.607.035) pesetas.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El Secretario.—14.929-C.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don José Elizalde Mendía, acaecido en Lannemezán (Altos Pirineos), nacido en Alsasua, provincia de Navarra, en cuyo expediente, y, por providencia de esta fecha, se ha acordado la publicación del presente edicto anunciando la muerte sin testar de dicho causante, así como que reclama la herencia del mismo su hermano de doble vínculo don Zacarías Elizalde Mendía; habiéndose acordado igualmente llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en autos a reclamar dicha herencia, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Pamplona a 28 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario. 6.282-3.

##### Cédula de emplazamiento

En autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 761/83-B, por cuantía indeterminada, a instancia de doña Ramona Izu Balmori, don Julio Izu Balmori y don José Miguel, doña María Dolores, doña María Jesús y doña Elena Izu Ibarrola, contra don César Urmeneta Lozano y cinco más, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a dicho demandado por encontrarse en el extranjero, con domicilio desconocido, a fin de que, en el término de cinco días, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado en rebeldía; estando a disposición del mismo, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos.

Pamplona, 21 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—15.014-C.

#### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Don Angel Salvador Carabias Gracia, Juez de Primera Instancia de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 124 de 1983 se tramita expediente de consignación de rentas, a instancia de don Manuel Carmona Martín, y por el presente se notifica a las personas físicas o jurídicas, herederos de doña Mercedes Camacho Pérez que, el actor, arrendatario de la finca «Peña Fellsa», término municipal de Fuente Obejuna

(Córdoba), ha consignado en este Juzgado la cantidad de 85.000 pesetas, a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer a hacerse cargo de ella, con los documentos que justifiquen su derecho, bajo apercibimiento de que en otro caso se ingresarán en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 4 de octubre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Angel Salvador Carabias Gracia.—El Secretario.—6.285-3.

#### PUNTEAREAS

##### Edicto

Por medio del presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Puenteareas en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 10/1981, por accidente ferroviario, hecho ocurrido a las catorce horas del día 9 de abril de 1981, en Pousa-Creciente, de este partido, se cita a las personas que se dirán, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a objeto de prestar declaración sobre los hechos mencionados Ricardo Fernández Antonio, que tenía su domicilio en Vigo; Gloria Veiga Santos, que tenía su domicilio en La Cañiza; Nisida Losada, que tenía su domicilio en Villamubla (León); Angela Abelardo Martínez, que tenía su domicilio en Astorga (León); Emilio Jesús Campos Canda, que tenía su domicilio en Pontevedra; José Fernández Rodríguez, que se encuentra en Portugal; Silvina Castro Ferreira, se encuentra en Francia, y Alexandro Pinto, que también se encuentra en Francia, bajo el apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Puenteareas a 3 de noviembre de 1983.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—14.656-E.

#### RONDA

##### Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita, bajo el número 105/81, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra «Hoteles El Alicante Playa, S. A.», en reclamación de cantidad, teniendo este Empresa mercantil su domicilio social en Málaga, calle Orfila, 3, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas hipotecadas que al final se expresan, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de enero de 1984, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos para las subastas los pactados en la escritura de constitución de hipoteca para cada finca y que al final de la descripción de las mismas se expresan, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse con la calidad de cederse a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que pujan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

E. Rústica. Parcela de terreno procedente de la finca conocida por Cortijo del Alicate, sita en los pagos de Las Chapas y Siete Revueitas, término municipal de Marbella, cuya parcela mide una superficie de una hectárea, lindando: al Norte, con camino de uso común, abierto en la finca matriz y terrenos de ésta, constitutivos de parcela adjudicada a doña María Alicia Cabello Claros; al Sur, con zona marítimo-terrestre; al Este, con arrollo del Alicate, y al Oeste, terrenos de la finca principal que forman parcela adjudicada a doña Matilde Claros Castillos. Es la parcela 2-B del plano.

Inscripción: Consta al tomo 1.250, libro 504, folio 59, finca número 21.144, inscripción quinta.

Valor para subasta: Se valoró a efectos de subasta en 6.880.170 pesetas.

H. Rústica. Parcela de terreno procedente de la finca conocida por Cortijo del Alicate, sita en los pagos de Las Chapas, El Alicate y Siete Revueitas, término municipal de Marbella, cuya parcela mide una hectárea, lindando: al Norte, con camino de uso común, abierto en la finca matriz; al Sur, con zona marítimo-terrestre; al Este, terrenos de la finca principal, constitutivos de la parcela que se adjudica a doña María Alicia Cabello Claros, y al Oeste, con camino trazado en la finca matriz, que la separa de la parcela de los señores Claros Nieva. Es la parcela número 1-C del plano.

Inscripción: Consta al tomo 1.011, libro 392, folio 231, finca número 21.146, inscripción quinta.

Valor para subasta: Se valoró a efectos de subasta en 6.880.170 pesetas.

C. Rústica. Parcela de terreno procedente de la finca conocida por Cortijo del Alicate, sita en los pagos de Las Chapas, El Alicate y Siete Revueitas, término municipal de Marbella. Linda: al Norte, con resto de la finca de que se segrega; Sur, con parcela segregada y descrita anteriormente; al Este, con Arroyo del Alicate, y al Oeste, con terreno propiedad de la Sociedad «Hefcosa». Ocupa una extensión superficial de 45.000 metros cuadrados.

Inscripción: Consta al tomo 1.250, libro 504, folio 90 vuelto, finca número 21.148, inscripción quinta.

Valor para subasta: Se valoró a efectos de subasta en 30.960.760 pesetas.

Dado en Ronda a 29 de octubre de 1983. El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—14.953-C.

#### SABADELL

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell, en méritos de los autos que se tramitan ante este Juzgado, bajo el número 631/1983, sobre demanda de divorcio, a instancia de Antonio Moya Martínez, representado en autos por la Procuradora doña Teresa María Mari, contra doña María del Carmen Viedma Requena, por medio del presente se emplaza a la demandada contra quien se propone para que en el término de veinte días comparezca en legal forma en autos y la conteste y, en su caso, proponga la reconvenición, prevenido que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sabadell a 4 de octubre de 1983.—El Secretario judicial.—14.882-C.

#### SALAMANCA

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de la Caja Laboral y Empresarial —Cooperativa de Crédito— de Salamanca, se acordó declarar a dicha Entidad en tal estado de suspensión de pagos, y por ser el activo superior al pasivo, en situación de insolvencia provisional. Al propio tiempo se señala el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), para celebrar la Junta general de acreedores prevenida en el artículo 10 de la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Salamanca a 17 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—14.994-C.

Don Fernando Nieto Nafria Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 352/83, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Luis Monzón Plaza, mayor de edad, casado y vecino de Salamanca, calle Los Pinos, 2, 4.º, 7.º, ante el Notario de Salamanca don Santiago Barrueco Vicente, el 10 de noviembre de 1978, con el número 1.871 de su protocolo y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 320.000 pesetas de principal, 120.039,85 de intereses vencidos y no satisfechos y 3.518,47 pesetas de comisiones y 100.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Vivienda en planta 4.ª de la casa sin número de la avenida Federico Anaya, de esta capital, hoy calle Los Pinos, por donde aparece señalada con el número 2; la segunda de la izquierda, según de-

sembarque de escalera, marcada con el número 7, que ocupa una superficie de 88,81 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 72,96 metros cuadrados. Consta: Vestíbulo, pasillo, cuarto de estar, comedor, tres dormitorios, cocina con despensa, aseo y ropero; tiene seis huecos al exterior, uno de los cuales sirve de acceso desde el cuarto de estar a una solana orientada al Naciente. Está dotada de los servicios sanitarios y eléctricos correspondientes. Linda: Norte, con vuelo de la nave central de la planta baja, perteneciente a la Sociedad constructora «Gran Vía, S. A.»; Sur, con vivienda número 8 de la misma planta; Oeste, con vivienda número 8 de la misma planta, y Este, con la calle Los Pinos.

Inscrita al folio 143, tomo 191/2.ª, finca número 17.222/6.ª.

Tasada, a efectos de la subasta, en 615.200 pesetas.

Dado en Salamanca a 31 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—8.558-A.

#### SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 528/83, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Bolado Madrazo, en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con beneficio legal de pobreza, contra don José Antonio Ruiz Matia y su esposa, doña Carmen Alvaro Gil, mayores de edad, industrial y vecino de Santander, calle Vargas, número 45, 5.º C, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien inmueble hipotecado que es el siguiente:

«Finca rústica de secano y divisible, sita en el pueblo y término municipal de Vega de Pas, en esta provincia, en el barrio de «La Gureba» y sito de Moja de la Barba, un prado de cabida 1 hectárea y 38 áreas y 70 centiáreas, dentro del cual existe enclavada una casa cabaña destinada a cuadra y pajar, que, aunque en el título no consta, tiene una extensión de 54 metros cuadrados. El todo linda: Norte, río; Sur, carretera del estado de Villasantar a Entrambasostas; Este, río, y Oeste, carretera y río.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, en el tomo 644 del archivo, libro 40 del Ayuntamiento de Vega de Pas, folio 192, finca 3.468, inscripción cuarta.

Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: 3.068.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de enero próximo y horas de las once, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

se que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 27 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Julio Sáez Vélez.—El Secretario.—8.659-A.

\*

Don Julio Sáez Vélez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 450/83, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador señor Cuevas Oceja, contra don Emilio Carral García y doña Concepción Garmendia San Miguel, mayores de edad, vecinos de Reinosa, avenida de Cantabria, número 10, en reclamación de un préstamo hipotecario en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada a los demandados, que es la siguiente:

Vivienda de la planta baja, situada a la izquierda, entrando por el portal de la casa en Reinosa, avenida de Cantabria, número 10; con una superficie útil de 44 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, Eladio Ruiz; izquierda, la calle de su situación; espalda, Manuel Gutiérrez, y frente, con el portal. Tiene asignado el número 2, entre los diferentes locales y viviendas del edificio y le corresponde un coeficiente de 20 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa al folio 132 del libro 45, finca 4.481.

Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: Un millón noventa y nueve mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero próximo y hora de las doce, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Julio Sáez Vélez.—El Secretario.—8.759-A.

## SEGOVIA

### Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don

Francisco Martín Orejana, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por «Eurobau, S. A.», en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Finca sita en El Espinar, distrito municipal de San Rafael, en el lugar «La Calera» o «Prado Grande», junto al parador de San Cayetano. Piso destinado a vivienda, sito en la planta segunda, letra B, del bloque B-2 del conjunto residencial «Los Corzos»; ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros cuadrados, distribuidos en hall, comedor-estar, cocina, terraza, tendedero, cuarto de baño y dos dormitorios. Linda: Frente, descansillo y caja de escalera y vivienda A de su planta; izquierda, descansillo y caja de escalera y vivienda C de su planta, y derecha y fondo, terreno de la urbanización. Tiene esta vivienda como anejo un cuarto trastero de 1,88 metros cuadrados, señalado con el número 7, sito en la planta semisótano del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, tomo 2.916, libro 143, folio 121, finca número 10.906, inscripción primera. Tipo de subasta: Libre.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 26 de enero próximo y hora de las once y treinta de su mañana.

La referida finca sale a pública subasta sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, la cantidad de cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete (54.187) pesetas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 14 de noviembre de 1983.—El Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario, Fernando Sanz Llorente.—15.297-E.

## SEVILLA

### Edictos

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.184 de 1982, que se sigue en este Juzgado (primer Negociado) del comerciante don Juan Luis Ruano Pérez, con local abierto al público en esta capital, calle Pagés del Corro, número 83 y en edificio Cristina Multicines, siendo su actividad principal la adquisición y posterior venta de topo tipo de objetos electrodomésticos, así como al negocio de realización de películas y compra-venta de las mismas, careciendo de sucursales, agencias o representaciones directas en cualquier localidad, representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, se ha dictado auto con esta misma fecha, en el que se ha acordado hacer pública

la declaración de expresado comerciante, señor Ruano Pérez, en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por resultar el activo superior al pasivo.

En dicho proveído se ha acordado también convocar a los acreedores a la Junta general que previene el artículo 10 de la Ley de suspensión de pagos de 26 de julio de 1922, para el 15 de diciembre próximo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián.

Dado en Sevilla a 7 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, J. Juan Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez Moreno.—15.726-C.

\*

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla.

Por el presente acordado en los autos número 99/1983, sobre divorcio, instados por don Emilio García Sánchez, se cita y emplaza a la demandada doña Valmes López Lozano, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que comparezca y conteste a la demanda, ante este Juzgado y autos referidos, dentro del término de veinte días siguientes a la inserción de este edicto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará por contestada la demanda y su declaración de rebeldía, viniéndole el perjuicio consiguiente.

Dado en Sevilla a 13 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—14.942-C.

\*

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.352/1979, a instancia de «Banco de Andalucía, S. A.», representado por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, contra don Pedro Suárez Bermejo y doña Candelaria Almeida Márquez, en los que se ha mandado sacar a primera subasta pública, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1.ª Suerte de tierra de secano con eucaliptus, pinos y alcornoques, al sitio denominado Cabezada de San José, del término municipal de Valverde del Camino (Huelva). Tiene una cabida según el título de 21 hectáreas 14 áreas y una centiárea. En su perímetro se halla enclavado un chalet con unos 500 metros cuadrados aproximadamente, construido todo en ladrillo cara vista y de una excelente construcción. Linda: Al Norte, con propiedad de don Juan Batanero Cumbreños y de herederos de don Fernando Gamonoso Huerta; al Este, con propiedad de don Fausto Arroyo y hermanos; al Sur, con propiedad de don Juan de la Cruz Donaire, de doña Francisca Rivero Carrero y hermana y otros, y al Oeste, con propiedad de don Francisco Lorca, Juan de la Cruz Donaire y hermana, Manuel Medina Mora y herederos de Cirilo Arroyo.

Inscrita al tomo 53ª, libro 35 de Valverde del Camino, folio 147, finca número 3.148, inscripción tercera.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2.ª Rústica. Suerte de tierra situada en el término de Valverde del Camino, al sitio de la Cañada de la Perre, que tiene una extensión superficial de una hectárea 93 áreas 25 centiares. Linda: Al Norte, con camino que va a Calañas; por Poniente, con herederos de don Gregorio Arrayans; por el Sur, con otra de

don Manuel Cuesto, y por Levante, con otra finca también de don Manuel Cuesto. Es la parcela 115 del polígono dos.

Inscrita al tomo 70, libro 6 de Valverde del Camino, folio 98 vuelto, finca número 568, inscripción quinta.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3.ª Suerte de tierra destinada a huerto, con arbolada de naranjos, olivos, encinas y otros árboles frutales, con un manantial para riego, al sitio El Campillo de Valverde del Camino. Linda: Al Norte, con coto de don Cristóbal Moya; al Sur, con propiedad de don José María Carrero Mojarro; Este, con propiedad de don Benito Castilla, y Oeste, con don Julio Arroyo; tiene una superficie total de 18 áreas 84 centiáreas, y una casa dentro de su perímetro.

Inscrita al tomo 354, libro 34, folio 120, finca 2.988, inscripción quinta.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4.ª Rústica, suerte de tierra en secano e indivisible al sitio El Campillo, término de Valverde del Camino. Tiene una extensión superficial de 36 áreas 98 centiáreas. Es la parcela 124 de polígono tres. Linda: Al Norte, con otra finca del comprador; Sur, con el coto de Cristóbal Mora; Este, con callejón que da entrada a la huerta de don Pedro Castilla Gamonoso, y al Oeste, con propiedad de don Julio Arroyo Donaire.

Inscrita al tomo 34, libro 4 de Valverde del Camino, folio 134 vuelto, finca número 2.987, inscripción quinta.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

5.ª Urbana. Casa habitación en la calle La Viña, de Valverde del Camino, con el número 5 de gobierno, compuesta de planta baja y alta. Mide siete metros 60 centímetros de fachada por 17 metros de fondo, con inclusión de corral, formando una extensión superficial de 131 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por la derecha entrando, con otra casa de don Juan Sánchez Calero; izquierda, con otra de don Diego Caballero Mora, y espalda, con propiedad de don Pedro Suárez Bermejo.

Inscrita al tomo 405, libro 47 de Valverde del Camino, finca 4.155, folio 103, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

6.ª Urbana. Casa habitación en calle Valencia, número 32, figurando con el número 34 en el amillaramiento de Valverde del Camino. Compuesta de planta baja y alta y mide ocho metros de fachada por 14 de fondo, incluido el corral, con una extensión superficial de 112 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con solar de don Diego Caballero Mora; por la izquierda, con otro solar de don Juan Sánchez Calero, y por la espalda, con casa que fue propiedad de don Pedro Suárez Bermejo, hoy propiedad de doña Candelaria Almeida Márquez.

Inscrita al tomo 405, libro 47 de Valverde del Camino, folio 105, finca número 4.156, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

7.ª Urbana. Edificio compuesto de planta baja, destinada a almacén, en la calle Valencia, número 33, figurando en el amillaramiento de Valverde del Camino con el número 31. Mide 15 metros 80 centímetros de fachada por 17 metros de fondo, con una superficie total de 168 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con solar de don Pedro Suárez Bermejo; por la izquierda, con casa de don Domingo Leñero Doblado; por la espalda, con casa de don Juan Ramírez Feria.

Inscrita al tomo 405, libro 47 de Valverde del Camino, folio 107, finca número 4.157, inscripción primera.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate se señala el día 18 de enero venidero a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para esta primera subasta el valor de tasación dado a cada finca, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios y exigiéndose a los

licitadores la previa consignación de su 10 por 100.

Los autos y la certificación de cargas, así como los títulos, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los postores aceptan dicha titulación y sin destinarse el precio del remate a la extinción de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, en cuya responsabilidad se subroga el rematante.

Para su publicación se expide el presente en Sevilla a 14 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—14.923-C.

\*

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento 219 de 1982-S, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Torras Hostentch, S. A.», representada por el Procurador don Julio Paneque Guerrero, contra don Luis Miguel Herrera Pérez y doña Natividad Toscano Rodríguez, de esta vecindad, sobre cobro de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, en primera vez, por quiebra de la anterior, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Rústica: Dehesa conocida por dehesa Navas y Ventillas, término de Berrocal, sitio Los Gavilanes y parajes Corralero, Herreria, Majadilla de la Muela, Carrizalejo, La Rana, Almorraná, Mayorazgo y otros; con superficie de 1.312 hectáreas 67 áreas y 4 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino.

Valorada en 35.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de enero próximo, a las once horas, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 21 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez. 6.212-3.

\*

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de separación matrimonial número 158/83, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Dictada en los autos de separación matrimonial, a instancia de doña Francisca Sánchez Carmona, contra don Antonio Vicente Álvarez, declarado en rebeldía e ignorado paradero.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco de Paula Baturone Heredia, en nombre

y representación de doña Francisca Sánchez Carmona, contra su esposo, don Antonio Vicente Álvarez, debo acordar y acuerdo la separación matrimonial de los expresados cónyuges con todas sus consecuencias legales y que los hijos queden bajo la guarda y custodia de la madre, a la que atribuyo el uso del domicilio y ajuar familiar, debiendo el marido entregar para contribuir a las cargas del matrimonio el 50 por 100 de sus ingresos laborales o pensión de incapacidad, sin especial condena en costas.»

Y para que sirva de notificación personal al demandado rebelde don Antonio Vilches Álvarez, expido el presente en Sevilla a 27 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—14.599-E.

\*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.750 de 1980, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra los cónyuges don Juan Romero Caballero y doña Rosa Port Pallás, se saca a la venta en pública subasta por vez primera término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 1984 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación registral.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

#### Lote primero

Urbana.—Piso séptimo H de la casa con fachada a la calle Avenida de Cervantes y Alhekeb II de Córdoba. Tiene su acceso por el portal letra B, hoy señalado con el número 12. Linda: Por su derecha, con el piso 7.º G, caja de ascensor, rellano y caja de la escalera, dicho piso, patio de luces y referido piso; por su izquierda, con piso primero con acceso por el portal A, y por su fondo, con otro patio de luces, y por arriba, con la azotea.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.084, libro 977 número 7 de la Sección Segunda en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, su superficie útil es de 113 metros 20 decímetros cuadrados, finca número 514. Tasada en la escritura de hipoteca en 2.458.950 pesetas.

**Lote segundo**

Plaza de garaje, situada en planta de sótano, de la casa con fachada a la avenida de Cervantes y calle Alhaken II de la ciudad de Córdoba. Tiene su acceso directo a la calle Alhaken II, a través de la rampa situada a la derecha del edificio, visto éste desde esta última calle, y ocupa una superficie de 10 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha con la plaza de garaje número 8, y por el fondo, con el subsuelo de la casa número 30 de la avenida de Cervantes.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.084, libro 977, número 7 de la Sección Segunda, folio 82, finca número 532, inscripción segunda en el mismo Registro. Tasada en la escritura en 76.050 pesetas.

Dado en Sevilla a 31 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—14.856-C.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 1.145/83-3.º, seguidos por don Manuel Romero Aguirrezabal contra doña Antonia Navarro Navas y don José Garrido de la Rosa, se ha acordado la venta en primera subasta de la siguiente finca hipotecada, propiedad de los demandados:

Piso vivienda señalado con la letra C, situado al fondo de la casa según se mira a ésta desde la carretera; se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, y ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Linda, según se mira a la fachada del edificio desde la carretera: por su frente, con patio interior de luces, zona común de acceso y pisos A y B de esta planta; por la derecha, con el piso B; por la izquierda, con el piso A, y al fondo, con finca de don José Garrido de la Rosa. Sito en planta 1.ª Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del edificio de que forma parte de 9,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Sevilla, folio 11, tomo 1.465, libro 6, sección 7.ª, finca 240, inscripción primera.

Valorada en 900.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 25 de enero del año próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo depositarse previamente el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 2 de noviembre de 1983.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—14.970-C.

**SORIA**

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Soria, con el número 265 de 1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, con domicilio social en Soria, plaza de Mariano Granados, 1, que litiga con beneficio legal de pobreza, contra don Jesús Carrasco Muñoz de Vera, mayor de edad, Arquitecto, casado y vecino de Soria, calle Caro, número 7, 3.º, en reclamación de 3.842.277 pesetas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que luego se dirá, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 17 de marzo de 1984, a las doce horas de su mañana, rigiéndose la misma por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 3.440.000 pesetas, por lo que no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que la subasta puede hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimientos destinados al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo pactado en la escritura de hipoteca, anteriormente indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Finca a que se hace referencia**

«Urbana.—62, local de oficinas, en las plantas 3.ª y 4.ª, formando dúplex, con entrada por la planta 3.ª del portal de la calle Caro, en Soria, ocupando una superficie útil de 92 metros 50 decímetros cuadrados en cada planta, en total 185 metros cuadrados. Consta de varias dependencias, dos aseos y una escalera interior que comunica ambas plantas. Linda: derecha, entrando, patio de luces y viviendas letras C, de las plantas 3.ª y 4.ª; izquierda, patio de luces y viviendas letras D y J, de las plantas 3.ª y 4.ª; fondo, hueco de la caja de escalera y los pasillos de entrada de dichas plantas, y frente, hueco de ascensor y los pasillos de entrada de dichas plantas. Tiene una cuota de participación de 3 enteros 27 centésimas por 100.»

Dado en Soria a 15 de octubre de 1983. El Juez de Primera Instancia, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—8.831-A.

**TOLOSA****Edicto**

Don Angel Jaén Huarte, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 72 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jaime Velasco Gómez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Viana (Navarra), contra don Enrique San Sebastián Soravilla, mayor de edad y de esta vecindad, en reclamación de pesetas 1.700.000 de principal, 184.922 pesetas de intereses vencidos y 340.000 pesetas más de costas y gastos e intereses, en cuyos autos, y mediante providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados siguientes:

Departamento número 1 de la casa llamada Arsuaga-enea, radicante en jurisdicción de Ibarra y su calle Poniente número 10. Está formado por un conjunto de locales comunicados y que son susceptibles de destinarse a almacenes o espacios para fines industriales y que ocupa la totalidad de las tejavanas o pabellones posterior y la bodega o sótano bajo de la casa, así como un pasillo de entrada desde la calle por la planta baja del edificio, en cuyo extremo oriental se abre la puerta. Tiene también acceso este departamento por la parte inferior, a través de un camino de servidumbre por la casa y huerta Mirandaeña.

En sus distintas plantas ocupa una superficie solar útil de 582 metros cuadrados, confinando en su planta inferior con los linderos generales de la casa (es decir: al Norte, con el subsuelo del camino; al Sur, con canal de la papelería; al Este, con la finca Etxe-txiki, y al Oeste, con el de Miraconcha), y en su planta superior, al nivel de la planta baja de la casa, tanto en su parte de tejavana como el pasillo de acceso de la casa propiamente dicha: por Norte, con el camino y departamento número 2 de la casa; por Este, con la finca Etxe-txiki, y por Oeste, con el departamento número 2 y finca Mirandaeña, y por Sur, con la parte que se proyecta sobre los pabellones hacia el canal.

A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales se valorará este departamento en el 10 por 100.

Se hace constar: Que para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 17 de enero y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría del Juzgado de Tolosa; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la finca especialmente hipotecada, a efectos de subasta, ha sido tasada en la cantidad de 2.150.000 pesetas.

Dado en Tolosa a 28 de octubre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Angel Jaén Huarte.—El Secretario.—14.907-C.

**VALDEPEÑAS****Cédula de citación**

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción en prórroga de jurisdicción de esta ciudad y su partido, sobre accidente de tráfico ocurrido el día 24 de octubre del año en curso en el kilómetro 195,500 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), por colisión entre los vehículos turismo matrícula suiza AG-234258 y camión matrícula M-771053, he acordado citar a la conductora y ocupante del turismo extranjero, Mónica Hauri y Mónica Salamánigg, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 9, para recibirles declaración, reseñarle la

documentación oportuna a la primera, ofrecerle el procedimiento a la segunda, y que por el Médico Forense del partido sean reconocidas de sus lesiones a fin de emitir los oportunos partes de estado o de sanidad, si procediera, siendo el domicilio de las citadas 5016 Elmsbach Kilgisor 640 y 9410 Heiden, Arzraeneen 1399, respectivamente.

Y para que conste y cumplimiento con lo ordenado y sirva de citación en forma legal a las citadas expido la presente en Valdepeñas a 29 de octubre de 1983.—El Secretario.—14.834-E.

## VALENCIA

### Edicto

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 892 de 1982, promovidos por la Procuradora doña María Angeles Miralles Ronchera, en nombre y representación de «Banco Urquijo, S. A.», contra don Joaquín Mossi Baixauli y doña María Ros Gómez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se subastan

Vivienda puerta número 8, aunque en el edificio está marcada materialmente con el número 6, de la escalera del ala Norte del edificio, sita en planta alta cuarta. Tiene su fachada única a la Gran Vía (linde Oeste), en el centro izquierda, mirando desde dicha Gran Vía. Consta de diferentes habitaciones y servicios, tiene una superficie construida de 129 metros 77 decímetros cuadrados, aproximadamente, y, mirando a su fachada, linda: Por frente, con la dicha Gran Vía; por la derecha, con la vivienda centro derecha de sus mismas planta y fachada, con entrada por la escalera del ala Sur del edificio y con patio de luces interior; por la izquierda, con la vivienda del extremo izquierda de sus mismas planta, fachada y escalera, y con su rellano y su ascensor, y por el fondo, con su escalera, la vivienda centro derecha de la fachada al patio posterior de manzana y resto de matriz, de sus mismas planta y escalera y con el dicho patio de luces interior.

Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—14.831-C.

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.777 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Gil Bayo, contra doña María del Pilar Ruiz Delegido y don Antonio Pozas Hermosilla, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1-7.ª, el día 11 de enero de 1984, y hora de las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.520.000 pesetas, como 75 por 100 del valor de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

### Bienes que se subastan

Vivienda en tercera planta alta, izquierda, puerta seis, tipo D, con una superficie construida aproximada de 116 metros 18 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, calle de Torres; derecha, mirando a su fachada, vivienda derecha, caja de ascensor, rellano de planta y caja de escalera; izquierda, vivienda en igual planta del portal 51 de la calle Brasil, y fondo, patio de luces. Porcentaje: 1,35 por 100. Tiene su acceso por el portal número 35 de la calle de Torres, de esta ciudad de Valencia.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia, al folio 31 del tomo 1.771, libro 296 de la Sección 4.ª de Afueras, finca número 31.675, inscripción cuarta.

La hipoteca que se ejecuta originó la inscripción quinta.

Dado en Valencia a 26 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—8.857-A.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.505/83-A, sobre suspensión de pagos, en virtud de solicitud documentada del Procurador señor Cervera Gay, en nombre de «Valenciana de Tropicales, S. A.», dedicada a la explotación de toda clase de maderas, domiciliada en calle San Vicente, 22, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solici-

tada la declaración del estado de suspensión de pagos del referido comerciante, quedando intervenidas las operaciones del mismo, con lo demás inherente a tal declaración, habiéndose nombrado Interventores a don Vicente Andrés Fajardo, don Pablo Acha Acha y al acreedor «Banco de Valencia».

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Valencia a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—6.277-3.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 760 de 1983 autos de procedimiento judicial sumario a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Cerveró Martí, contra don Juan B. Tarrazó Ribes y otros, en reclamación de 8.750.000 pesetas, importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de febrero de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de su tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Nave industrial situada en término de Alcácer, partida de Crehueta o Socarrat; se halla destinada a la fabricación de zumos y mermeladas, se halla sin distribuir, con cubierta de uralita y diversos accesos de entrada; la superficie construida mide 1.740 metros cuadrados y el resto hasta la total superficie del terreno, que es de 5.294 metros cuadrados, se hallan destinados a establecimientos, dingo, estacionamientos de vehículos y pasos para personas y coches, linda la finca en su conjunto: Norte, Ricardo de Fabra; Sur, de Francisco Chanzá y herederos de Ricardo Fort; Este, de María Jesús Palmero Martínez, y Oeste, de Josefa Fortuny.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, en el tomo 955, libro 43 de Alcácer, folio 222, finca 598 duplicado, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 13.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de octubre de 1983.—El Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—6.214-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimien-

to judicial sumario número 289 de 1983, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de defensa gratuita, representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don José Manuel Saiz y María Angeles Estrada, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 12 de enero de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes: ;

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Lote único.—Vivienda señalada con el número 28, en sexta planta alta, recayente a la calle en proyecto del edificio sito en Valencia. Linda: Frente, rellano y caja del ascensor; derecha, entrando, puerta 29; izquierda, caja de ascensor y puerta 27; fondo calle en proyecto. Es del tipo C, con una superficie construida de 96,06 metros cuadrados y útil de 81,52 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, con fachada a calle proyecto, Garza Imperial y Esteban Pernet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 1.598, libro 208 de la Sección 4.ª de Afueras, folio 239, finca número 21.276, inscripción primera.

Tasada pericialmente a efectos de la primera subasta en la suma de quinientas treinta y ocho mil (538.000) pesetas.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Persis Gómez.—El Secretario.—8.655-A.

Don José Francisco Beneyto y García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 809 de 1975 se sigue juicio verbal de quiebra necesaria de don Francisco Javier Romany Mestre, en el que a instancia de la Sindicatura de la quiebra, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación las plazas de garaje que a continuación se relacionan:

Plazas números 1, 2, 5, 6, 9, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 39.

Valoradas cada una de ellas en 500.000 pesetas.

Plazas de garaje números 13, 29, 35, 36, 41 y 42.

Tasadas cada una de ellas en 550.000 pesetas.

Plazas de garaje números 8, 37 y 38. Tasadas cada una de ellas en 600.000 pesetas.

Pertenecen al edificio «Atenas», sito en Valencia, calle Ingeniero Joaquín Ben-

lloch, número 45, local en sótano diáfano, con superficie de 1.084,46 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia Oriente al tomo 1.049, libro 247 de la Sección 3.ª de Ruzafa, folio 131, finca número 24.401, inscripción primera.

Plazas de garaje números 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 30, 31, 33, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46 y 49.

Tasadas cada una de ellas en 500.000 pesetas.

Plazas números 11, 12, 15, 18, 19 y 22. Tasadas cada una de ellas en 530.000 pesetas.

Plazas números 13, 14, 16, 17, 20, 21, 23 y 25.

Tasadas cada una de ellas en 560.000 pesetas.

Plazas de garaje números 24 y 32. Tasadas cada una en 600.000 pesetas.

Forman parte del edificio «Ulises-I», sito en Valencia, calle Oitá, sin número, local en sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia, al tomo 1.035, libro 252, 3.ª de Ruzafa, folio 5, finca número 25.003, inscripción primera.

Plazas de garaje número 13, 14 y 15. Tasadas cada una en 520.000 pesetas.

Y plazas de garaje números 11, 12, 16, 17, 18 y 19.

Tasadas cada una en 620.000 pesetas.

Estas forman parte del edificio «Roma», sito en Valencia, avenida del Poeta Federico García Lorca, local en sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 4, al tomo 1.031, libro 249, tercera de Ruzafa, folio 96, finca número 24.896, inscripción primera.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, el día 25 de enero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Cada una de las plazas de garaje sale a subasta como lote separado e independiente de los demás.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del 75 por 100 del valor de la plaza o plazas por las que pretenda pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 del valor de tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 31 de octubre de 1983.—El Juez, José Francisco Beneyto.—El Secretario.—14.968-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 464/B3, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador

don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación del «Banco de Santander, S. A.», contra doña Rosario Soler Moreno y don Francisco Albero Sanz, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de lo siguiente:

Vivienda en 6.ª planta alta, puerta 47, en la escalera derecha entrando al zaguán, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 94 metros 25 decímetros cuadrados, tipo F, y linda: frente, calle en proyecto; derecha, mirando desde el exterior, vivienda puerta 46; izquierda, calle en proyecto, y espalda, vivienda puerta 48. Tiene asignada una cuota de participación del 0,603 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-2, folio 24, tom. 1.265, libro 149, sección 4.ª de afueras, finca número 14.379, inscripción sexta.

Forma parte de un edificio situado en Valencia, recayente su fachada a la avenida del Cid, número 67.

Valorada en 2.426.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 13 de enero próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de la hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 31 de octubre de 1983.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo.—14.967-C.

Don José Francisco Beneyto y García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.319 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señorita Miralles Ronchera, contra don Fernando Merelo Díaz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 20 de enero de 1984, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 7.117.500 pesetas, 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Finca que se subasta

Un parcela de terreno o solar edificable, situada en término de Alcira, plaza de la Sagrada Familia, sin número. Superficie total de 265,99 metros cuadrados, con una frontera de 11,68 metros. Lindante: Por derecha, entrando, con «Park VI, Sociedad Anónima»; izquierda, con parte de finca de que ésta se segrega; espaldas, con parte de la misma finca matriz, y por frente, Este, con la indicada plaza de la Sagrada Familia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcira, al folio 88 del tomo 1.325, libro 417 de Alcira, inscripción 1.ª de dominio e hipoteca, finca número 37.460.

Dado en Valencia a 4 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto y García-Robledo.—El Secretario.—15.098-C.

Don Augusto Monzón Serra, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 688 de 1983 autos de juicio al sumario, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Juan Antonio Martínez Romero y otra, en reclamación de 1.646.665 pesetas importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de su tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local en planta baja, con fachada a la calle Libertad, a la cual saca puerta, del edificio sito en el Grao de esta ciudad de Gandía, calle de la Libertad, sin número, con fachada también a la calle

de Gibraltar a las cuales forma esquina; comprende una superficie aproximada de 72 metros cuadrados, lindante: Por frente, calle de la Libertad; derecha, entrando, local recayente al chaflán número 6 de orden y zaguán, y base de la escalera izquierda de la calle de Gibraltar; izquierda, local recayente a la calle de la Libertad, número 4; fondo, local recayente a la calle de Gibraltar, número 7.

Inscrita al tomo 1.209, libro 473, folio 86, finca 32.660.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 2.167.500.

Dado en Valencia a 7 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—8.813-A.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### BURRIANA

#### Cédula de notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas 136-1983, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Burriana a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El señor don Francisco Montoya Saborit, Juez de Distrito de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 136-83, en los que ha sido parte el señor Fiscal de Distrito, sobre imprudencia simple con lesiones sufridas por Eulogio Franch Sánchez, contra Manfred Siebe, de treinta y ocho años, domiciliado en Köln (Alemania), y .....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manfred Siebe, como autor de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones, a las penas de 4.000 pesetas de multa o dos días de arresto menor, si no las paga, a que pague las costas del juicio y reprensión privada, y a que indemnice a José Franch Usó en la cantidad de 3.125 pesetas por (gastos de, digo) por los daños causados a su vehículo, más 195 pesetas por gastos de farmacia, y 6.000 pesetas por las lesiones sufridas por su hijo, cuyas cantidades devengarán intereses a razón del 10 por 100 anual desde la fecha de esta resolución hasta el día que se efectúe el pago.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Montoya (rubricado).—Publicada el día de su pronunciamiento.»

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Manfred Siebe y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Burriana a 3 de noviembre de 1983.—El señor Juez de Distrito.—El Secretario sustituto.—14.988-E.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Ejecución Criminal.*

#### Juzgados civiles

GABARRE MORENO, Juan Manuel; hijo de Blas y de María, chatarrero, nacido en Zaragoza el día 22 de abril de 1965, con último domicilio en Zaragoza, «Quinta Julieta», calle Sol Naciente, 1; procesado en causa número 8 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—(2.186.)

SANZ IBAÑEZ, Ricardo; natural de San Julián (Francia), casado, jefe de cocina, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Samuel y de Mercedes, con último domicilio en Madrid, calle del Prado, 10; procesado en causa número 28 de 1980 por robo.—(2.185);

NAVARRO MONTERO, Juan José; natural de Valencia, casado, panadero, de veintidós años de edad, hijo de Juan José y de Manuela, con último domicilio en Cuart Poblet, calle Santa Cecilia, patio 3, 3.ª; procesado en causa número 31 de 1980 por robos.—(2.184-1);

LOPEZ TERRADES, José; natural de Valencia, casado, desguazador, de cuarenta y siete años de edad, hijo de León y de Manuela, con último domicilio en Valencia, calle Paco Pierra, 13, 3.ª; procesado en causa número 31 de 1980 por robos.—(2.184-2);

JACOBS, Brigitte; natural de Wennekendorf (Alemania), casada, empleada, de treinta años de edad, hija de Hermann y de Madelene, con último domicilio en Bad Menndorf (Alemania); procesada en causa número 34 de 1983 por robos.—(2.183);

BERLANGA JIMENEZ, Heliodoro; natural de Valencia, casado, cocinero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Heliodoro y de Mercedes, con último domicilio en Valencia, calle Reverendo José María Pinazo, 10, 6.ª; procesado en causa número 19 de 1979 por robos.—(2.182-1), y

OLIAS SALAMANCA, Alejandro Angel; natural de Navalcarnero, casado, albañil, de cincuenta y un años de edad, hijo de Juan y de Inocencia, con último domicilio en Canals, plaza del Caudillo, 5, 1.ª; procesado en causa número 19 de 1979 por robos.—(2.182-2)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía (Valencia).

GUERRERO GUIRADO, Ernesto; hijo de José y de Mercedes, natural de Talavera de la Reina, soltero, de veintisiete años de edad, con último domicilio en Talavera de la Reina, paseo de la Estación, 13, 6.ª B; procesado en causa número 208 de 1980 por robo.—(2.181), y

GONZALEZ DOSIO, Alfonso; hijo de Alfonso y de Encarnación, natural de Poyales del Hoyo, soltero, de veintidós años de edad, con último domicilio en Talavera de la Reina, paseo Mariana, 11; procesado en causa número 208 de 1980 por robo.—(2.180.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

MORANA Y VEITEZ, Manuel; de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Alicia, soltero, forjador artístico, natural de Sanjurjo (Pontevedra), domiciliado en Vigo, avenida Menéndez, 8; procesado en causa número 59 de 1980 por attentar contra la salud pública.—(2.177), y

MARTIN FENOY, Rafael; hijo de Nicolás y de María, soltero, carpintero, natural de Almería, domiciliado en Barcelona, calle San Joaquín, 148, 3.ª, 1.ª; procesado en causa número 59 de 1980 por attentar contra la salud pública.—(2.176.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.

PEREZ GOMEZ, Ricardo; nacido en Villodrig (Palencia) el día 11 de julio de 1942, hijo de Mariano y de Julia, con DNI número 12.660.948, con domicilios en Miranda de Ebro, calle Carretas, 20, 2.ª, y en Palencia, calle Mayor, 26, 1.ª; procesado en causa número 260 de 1982 por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Burgos (2.174.)